

# H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA 2019 - 2021

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE DE TEPETLIXPA.

AGOSTO 2019

© Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa  
2019- 2021  
Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.  
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, México.  
Palacio Municipal.  
Teléfonos (01 55) 597 97 5 01 50.

Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.  
Agosto 2019.  
Impreso y hecho en Tepetlixpa, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

## ÍNDICE

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....              | 4  |
| I. ANTECEDENTES.....           | 5  |
| II. BASE LEGAL .....           | 6  |
| V. ORGANIGRAMA.....            | 9  |
| VI. OBJETIVO Y FUNCIONES.....  | 10 |
| VII DIRECTORIO .....           | 11 |
| VIII. VALIDACIÓN .....         | 12 |
| IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN..... | 13 |

## PRESENTACIÓN

El fin último de todo gobierno es la armonía, paz y calidad de vida de sus gobernados, así pues, el ayuntamiento al ser el ente más pequeño y cercano a la ciudadanía tiene como objetivo poner en marcha planes y programas en beneficio de la población.

El “Manual de Organización de la Coordinación de Asuntos Internacionales Municipal de Tepetlixpa”, tiene como objetivo precisar las funciones y actividades relativas al área, para otorgar y deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas, propiciar la uniformidad en el trabajo, propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como guiar el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos en un marco de legalidad y orden.

El presente manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante del municipio de Tepetlixpa, así mismo tiene como objetivo ser una herramienta o instrumento de consulta permanente, que permita descubrir la estructura organizacional, funciones y actividades específicas, responsabilidades y la autoridad designada a cada miembro que lo integra.

## I. ANTECEDENTES

La Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrantes es un área reciente, se estableció en la administración 2016- 2018 debido a la necesidad de apoyar a la población agrícola temporal que llega al municipio, así como de brindar el servicio de asesoría legal para los migrantes Tepetlixpenses.

En la actualidad la Coordinación está vigente dentro de la APM 2019 - 2021 y está vinculada a la primera regiduría, con el objetivo de apoyar a los migrantes Tepetlixpenses y sus familias.

TEPETLIXPA

## II. BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas. Gaceta de Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 2006.
- Código Reglamentario para el municipio de Tepetlixpa 2013-2015
- Bando de Policía y Gobierno de Tepetlixpa, Estado de México, Gaceta No. 2, 5 de febrero de 2019.



### III. ATRIBUCIONES

#### REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

##### TÍTULO VIII DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

##### CAPÍTULO ÚNICO UNIDAD DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

**Artículo 40.-** Corresponde a la Unidad de Apoyo a la Administración General:

V. Coordinar y promover conjuntamente con las dependencias y organismos auxiliares que correspondan, las actividades que realice el Titular de Ejecutivo del Gobierno del Estado en el extranjero y los programas y proyectos sociales a favor de mexiquenses en el extranjero.

VI. Fortalecer la presencia del Estado de México en otros países.

#### BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE TEPETLIXPA

##### CAPITULO IV

##### DE LA VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL

**Artículo 99.** El ayuntamiento implementara acciones para la coordinación con la federación y el gobierno estatal en materia de programas sociales.

**Artículo 107.** El ayuntamiento estará encargado de proporcionar la prestación de servicios de asistencia social a los grupos vulnerables, promoviendo el desarrollo integral de la familia y la comunidad a través del organismo descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa, en coordinación con las instituciones de carácter federal, estatal y municipal, realizando las siguientes acciones:

III.- Brindar asistencia social a la población de escasos recursos y a los grupos vulnerables y minorías sociales que determine la instancia responsable.

#### IV. ESTRUCTURA ORGANICA

##### 1.0 Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante

TEPETLIXPA



## V. ORGANIGRAMA

COORDINACION DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES Y APOYO  
AL MIGRANTE

TEPETLIXPA

## VI. OBJETIVO Y FUNCIONES

### COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE

#### OBJETIVO

Brindar asesoría jurídica en materia de migración a los ciudadanos y migrantes nacionales y extranjeros que lo soliciten mediante la gestión de trámites y programas existentes.

#### FUNCIONES

- Brindar asesoría en el trámite y envío de documentación: actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción; así como constancias de origen, vecindad y escolares.
- Brindar asesoría en la gestión gratuita de apostilla en Estados Unidos y traducción oficial de documentos.
- Proporcionar asesoría en el traslado de enfermos y restos humanos.
- Dar asesoría en la localización de personas desaparecidas en estados fronterizos y Estados Unidos
- Proporcionar asesoría en el apoyo a deportados.
- Asesoría para la gestión de visas especiales.
- Realizar jornadas de salud, alimentación y vestido para los jornaleros agrícolas temporales y sus familias.
- Dar clases de alfabetización y regularización para hijos de jornaleros agrícolas temporales.
- Gestionar becas al extranjero para los hijos de migrantes.

## VII DIRECTORIO

**Tec. Agr. Armando Meléndez Soriano**

Presidente Municipal

**Lic. Francisca Nayeli García Morales**

Síndico Municipal

**C. Marco Antonio Martínez Galicia**

1º Regidor. Preservación del Medio Ambiente

**C. Eva Sánchez Ramírez**

2º Regidor. Desarrollo Social, Participación Ciudadana,  
Atención a la Violencia y a la Delincuencia, Asuntos Indígenas

**C. Liborio Muñoz Aguilar**

3º Regidor. Desarrollo Agropecuario, Fomento Forestal

**Profa. Lucila Rosas Galván**

4º Regidor. Educación, Cultura y Deporte.

**C. Asencio Ávila López**

5º Regidor. Drenaje, Agua y Alcantarillado.

**C. Patricia Liliana Rangel Alvarado**

6º Regidor. Reglamentos Licencias y Permisos

**Lic. En O. Rosa Espinosa Flores**

7º Regidor. De Salud Pública y Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad

**Lic. En CP y AP Norma López Martínez**

8º Regidor Alumbrado Público Y Asuntos Metropolitanos

**Lic. En CP y AP. Jesús Eduardo Rodríguez Cortez**

9º Regidor. Turismo, Población, Derechos Humanos y Fomento al Empleo

**C. María Del Rosario Hernández Zamora**

10º Regidor. Parques y Jardines, Panteones y Desarrollo económico.

**Mtro. En Edu. Cándido Martínez Martínez**

Secretario del Ayuntamiento

**Lic. Alex Lima Lima**

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (UIPPE)

**Lic. Rocio Amaro Rosas**

Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.

VIII. VALIDACIÓN

|  |   |
|--|---|
|   <p><b>TEC. AGROP. ARMANDO MELÉNDEZ SORIANO</b><br/>PRESIDENTE MUNICIPAL<br/>CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA<br/>ESTADO DE MÉXICO.</p> |   <p><b>M. EN E. CÁNDIDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ</b><br/>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.</p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
|   <p><b>LIC. ALEX JUNIOR LIMA LIMA</b><br/>TÍTULAR DE LA UNIDAD DE<br/>INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,<br/>PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.<br/>(UIPPE).</p> |   <p><b>LIC. ROCIO AMARO ROSAS</b><br/>COORDINADORA DE ASUNTOS<br/>INTERNACIONALES Y APOYO AL<br/>MIGRANTE.</p> |
|---|--|



## IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|------------------------|---------------------------------|
|                        |                                 |

TEPETLIXPA